

PARTE NO OFICIAL

INDICE

DE LOS REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DECRETOS SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO PUBLICADOS EN EL MES ACTUAL

- En 1.º—Reales decretos disponiendo que el Consejero de Estado D. Juan Facundo Riaño pase de la Sección de Ultramar á la de Estado y Gracia y Justicia; D. José Montero Ríos, de la de Gobernación á la de Ultramar, y Don Julián de Zugasti y Sáenz, de la de Estado y Gracia y Justicia á la de Gobernación; fechas 31 de Octubre.—*Núm.* 305.
- Real orden confirmando en parte el acuerdo del Gobernador de la provincia de Jaén por el que suspendió en los cargos de Teniente Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Iznatoraf á D. Francisco Gallego; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Real decreto sentencia del Consejo de Estado declarando que Paula Cuelo tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde 9 de Enero de 1877, día siguiente al de la defunción de su marido, hasta 7 de Diciembre de 1881, entendiéndose como corriente lo devengado desde esta última fecha, y quedando sin efecto la Real orden reclamada de 12 de Julio de 1884 en cuanto no esté conforme con esta resolución; su fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- Otro declarando el derecho de María Antonia Garreta á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde el 8 de Abril de 1877 hasta igual día y mes de 1882, entendiéndose como corriente lo devengado desde esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 23 de Agosto de 1884 en cuanto no esté conforme con esta declaración; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- Otro dejando sin efecto la Real orden de 20 de Marzo de 1884, y declarando que Doña Rosa Aguado y Pérez, viuda de D. José Flores, tiene derecho á la pensión anual de 187'50 pesetas del Montepío de oficinas; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- En 2.º—Real orden confirmando en parte la suspensión del Alcalde, Regidor síndico y Secretario del Ayuntamiento de Iznatoraf, decretada por el Gobernador de la provincia de Jaén; fecha 20 de Octubre.—*Núm.* 306.
- Real decreto sentencia declarando que María Rus tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde 13 de Marzo de 1878 á igual día y mes de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado desde esta última fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 31 de Octubre de 1884 en cuanto no esté conforme con esta declaración; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- Otro declarando el derecho de Ramona García á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde 11 de Septiembre de 1878 hasta igual día y mes de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 11 de Octubre de 1884 en cuanto no esté conforme con esta declaración; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- En 3.º—Real decreto jubilando á D. Marcial Bugallá y Somoza, Presidente de la Audiencia territorial de Burgos; fecha 25 de Octubre.—*Núm.* 307.
- Otro disponiendo que D. Carlos Morell y Gómez, Magistrado de la Audiencia de Sevilla, permanezca en Madrid auxiliando los trabajos de estadística de la Fiscalía del Tribunal Supremo; fecha 25 de Octubre.—*Idem.*
- Otro jubilando á D. Eugenio Rodríguez Borlado, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Alicante; fecha 25 de Octubre.—*Idem.*
- Otros trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Alicante á D. Luciano Díez y Sanz de Revenga, electo de la de Teruel; á la de Teruel á D. Juan Francisco Fornés y Cabañero, Magistrado de la de Seo de Urgel; á la de Teniente fiscal de la territorial de Albacete á D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Magistrado de la de Tremp, y á la vacante de éste á D. Francisco Bru y Rius, Teniente fiscal electo de la de Albacete; fechas 25 de Octubre.—*Idem.*
- Otro nombrando Presidente de la Audiencia territorial de Burgos á D. Francisco Rondán y de la Cruz; fecha 1.º de Noviembre.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Carlos María Bru y González; fecha 1.º de Noviembre.—*Idem.*
- Otro trasladando al Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte á D. Angel Ramos Herreros; fecha 1.º del actual.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Adolfo García de León, Marqués de Casa-Pizarro, del cargo de Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Estado; fecha 31 de Octubre.—*Idem.*
- Otro jubilando á D. Francisco Luis de Retes, Director general de la Deuda pública, cesante; fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Inspector Jefe de Seguridad á D. Antonio María del Ron; fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Real orden disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Septiembre último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 28 de Octubre.—*Idem.*
- Real decreto sentencia declarando que Petra Maroto tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 273'75 pesetas desde el día 6 de Septiembre de 1883 á 20 de Diciembre de igual año, entendiéndose lo devengado con posterioridad como corriente, y quedando sin efecto la Real orden de 24 de Diciembre de 1884 en cuanto no se halle conforme con esta declaración; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- Otro dejando sin efecto la Real orden de 23 de Octubre de 1884, y declarando que no procede el reintegro ni la multa, sin perjuicio de que se pueda obligar á D. Jaime Benet á llevar con las formalidades debidas un libro registro de los viajeros que se hospeden, pernoctando en su posada, con sujeción á las disposiciones de policía y á las que regulen el uso del timbre; fecha 6 de Agosto.—*Idem.*
- En 4.º—Real decreto promoviendo á la plaza de Presidente de la Audiencia de lo criminal de Colmenar Viejo á D. José María Moraleda y Espinosa; fecha 1.º del actual.—*Núm.* 308.
- Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Lugo á D. Juan Rodríguez y Rodríguez, Fiscal de la de Mondoñedo, y á esta resulta á D. Ginés José de Mena y Ballesta, Fiscal de la de Lerma; fecha 1.º del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Lerma á D. Luis Tejerina y Zubillaga; fecha 1.º del actual.—*Idem.*
- Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Ramón María Pérez Carrasco, que lo era de la de Talavera de la Reina; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina á D. Francisco J. Lapoya Horz; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel á D. Rafael de Estrada y Burgos; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina á D. José Lizón de la Cárcel; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otros promoviendo al empleo de Teniente General á los Mariscales de Campo D. Antonio Moreno y Villar y Don Joaquín Sánchez y Castillo; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otros promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. Juan de Velasco y Fernández de la Cuesta y D. José Santelices y Velasco; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otros promoviendo al empleo de Brigadier á los Coroneles D. Federico Ferrater y Jaer, D. José Sáenz de Miera, D. Luis López Cordón, D. Adolfo Salinas y Setién, Don Juan Villalonga y Soler, D. José Martitegui y Pérez y D. Luis de Santiago y Manescau; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Hipólito Obregón y Díez; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro autorizando varias transferencias en el presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro autorizando al Director general de Artillería para que adquiriera una prensa hidráulica para la prueba de tubos de acero en la fábrica de Trubia; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo al empleo de Capitán de navío de primera clase al Capitán de navío D. Vicente Montojo y Trillo; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Real orden confirmando en el cargo de Médico del penal de Zaragoza á D. Gaspar López y López; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Otra designando interinamente la cárcel de Tineo para que en ella se cumplan las penas de prisión correccional que imponga la Audiencia de la misma población; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Otra declarando que no procede resolver acerca de la procedencia ó improcedencia de la suspensión impuesta por el Gobernador de Alicante al Ayuntamiento de Villajoyosa; fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Relación de las condecoraciones cuya concesión ha caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem.*
- Otra de las que han sido confirmadas.—*Idem.*
- Real decreto sentencia declarando que Ana María Rosete tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde el día 11 de Marzo de 1882 hasta el 8 de Enero de 1884, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 19 de Enero de 1885 en cuanto no esté conforme con esta declaración; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- Orden de la Dirección general de Aduanas declarando que las plantillas de corcho y franela para el calzado deben adeudarse por la partida 201 del Arancel; fecha 26 de Octubre.—*Idem.*
- Otra declarando suyas las procedencias del golfo de Honduras que se hayan hecho á la mar después del 1.º de Octubre; fecha 3 del actual.—*Idem.*
- En 5.º—Real orden autorizando á los individuos que comprenden la relación que le acompaña para que tomen parte en las oposiciones para ingreso en la Escuela naval flotante; fecha 2 del actual.—*Núm.* 309.
- Otra mandando proceder al reconocimiento facultativo de los aspirantes á ingreso en la Escuela naval; fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Otra declarando que cualesquiera que sean las causas que motiven la sustitución de los Vocales de la Comisión provincial, deben entrar con el carácter de propietarios en el ejercicio de sus funciones cuando les corresponda por el turno establecido por la Diputación; fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Otra dictando aclaraciones para el cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la vigente ley de Reemplazos; fecha 28 de Octubre.—*Idem.*
- Real decreto sentencia declarando que María Puig Ruestes tiene derecho á percibir los atrasos de pensión de 182'50 pesetas desde 11 de Diciembre de 1877 á igual día y mes de 1882, entendiéndose como corriente lo devengado desde esta última fecha, y quedando sin efecto la Real orden reclamada de 11 de Marzo de 1885 en cuanto no se halle conforme con esta declaración; fecha 22 de Agosto.—*Idem.*
- Orden confirmando la negativa del Registrador de la propiedad de Málaga á inscribir cierta hijuela; fecha 7 de Octubre.—*Idem.*
- Otra resolviendo que el Registrador de la propiedad de Málaga debió cancelar la hipoteca á que se refiere con la sola presentación de la escritura autorizada por el Notario recurrente en 23 de Septiembre de 1885; fecha 8 de Octubre.—*Idem.*
- En 6.º—Real decreto reorganizando las enseñanzas de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, y cuando otras de distrito; fecha 5 del actual.—*Núm.* 310.
- Otro aprobando el Reglamento de las Escuelas de Artes y Oficios; fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior; fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Real decreto reorganizando la planta de Conserje, Celadores, Porteros y Guardas del Museo Nacional de Pintura y Escultura; fecha 5 de Noviembre.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden reclamada de 22 de Noviembre de 1882, y mandando que la Dirección general de la Deuda practique el reconocimiento, liquidación y conversión, si procediere con arreglo á las leyes de los créditos presentados por el Cura párroco de Santa María de esta Corte; fecha 23 de Agosto.—*Idem.*
- Orden confirmando una providencia contra la que promovió recurso de alzada el Registrador de la propiedad de Tudela, sobre práctica de una cancelación solicitada por D. Gregorio Tribes y la Real Sociedad Tudelana; fecha 13 de Octubre.—*Idem.*
- Otra confirmando en parte, y desestimando en otra, una providencia dictada en el expediente seguido á instancia de D. Pedro Villalba Gabán contra la negativa del Registrador de la propiedad de Málaga á inscribir una información posesoria; fecha 16 de Octubre.—*Idem.*
- En 7.º—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Valencia á Marcelino Polo Monje, en causa por el delito complejo de robo y homicidio, por la inmediata de cadena perpetua; fecha 4 del actual.—*Núm.* 311.
- Otro indultando á Miguel Orense Ruiz, Valentín Díez Julián y Víctor Díez Mayor del resto de la pena de nueve años de inhabilitación especial y multa de 1.112 pesetas, que les fué impuesta por la Audiencia de Burgos en causa por el delito de malversación de caudales públicos; fecha 4 del actual.—*Idem.*
- Otro indultando á Manuel Tauroni y Gasta del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, que le fué impuesta por la Audiencia de Granada en causa por el delito de hurto; fecha 4 del actual.—*Idem.*
- Otro concediendo varias transferencias y un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Estado; fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Subdirector general de Seguridad á Don Manuel Gil Maestre; fecha 5 de Noviembre.—*Idem.*
- Real orden laudando la suspensión impuesta por el Gobernador de la provincia de Tarragona al Ayuntamiento de Montbrió; fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Otra declarando limpias las procedencias de Santa Catalina (Brasil); fecha 6 del actual.—*Idem.*
- Otra declarando suyas todas las procedencias del golfo de Génova que se hayan hecho á la mar después del día 2 del mes corriente; fecha 6 del actual.—*Idem.*
- En 8.º—Real decreto declarando disuelta la Comisión de Codificación militar creada en 29 de Marzo de 1880; fecha 7 actual.—*Núm.* 312.
- Otro admitiendo la dimisión presentada por el Mariscal de Campo D. Pedro Zea y de la Guerra, Segundo Cabo de la Capitanía general de Castilla la Nueva; fecha 7 del actual.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Mariscal de Campo D. Antonio Dalán y Ramírez de Arellano cese en el cargo de Presidente de la Junta especial de Infantería de la Junta Superior Consultiva de Guerra; fecha 7 del actual.—*Idem.*
- Relación de las concesiones de honores de Jefe Superior y de Administración civil otorgadas por el Ministerio de la Gobernación durante el mes de Octubre último.—*Idem.*
- En 9.º—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Orense hecho á favor de D. Francisco Garzarán é Izquierdo; fecha 5 del actual.—*Núm.* 313.
- Otros nombrando Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de Teruel á D. Vicente Tarrat y Sebastián y D. Francisco Garzarán é Izquierdo; fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Real decreto sentencia revocando la Real orden de 4 de Septiembre de 1883 relativa á la excepción de la venta de ciertos terrenos, en concepto de aprovechamiento común, y mandando que se reponga el expediente gubernativo al estado que tenía cuando se dictó aquella, á fin de que, oído el Consejo de Estado, se resuelva lo que proceda conforme á derecho; fecha 23 de Agosto.—*Idem.*
- Otro dejando sin efecto la Real orden de 24 de Enero de 1883 sobre inhabilitación del Licenciado D. Dío Amando Valdivielso para ejercer la profesión de Médico libre en los balnearios de Paracuellos de Giloca; fecha 23 de Agosto.—*Idem.*
- Otro dejando sin efecto, en el primer punto de su parte preceptiva, las Reales órdenes de 7 de Junio y 1.º de Septiembre de 1883, relativas á imposición de ciertas multas, y declarando que las infracciones cometidas por D. Beltrán Barés están comprendidas en el caso 2.º, artículo 215 de las Ordenanzas, debiendo ser penadas con sujeción al párrafo 1.º del art. 208, y no haber lugar á las demás pretensiones de las demandas; fecha 23 de Septiembre.—*Idem.*
- En 10.º—Real decreto declarando que no existe el defecto que ha creído ver el Consejo de Estado para proponer que se declare mal formada una competencia entre el Gobernador de la provincia de Málaga y el Juez de instrucción de Torrox, y para dirigir una acordada contra los Magistrados que se indican; fecha 3 del actual.—*Núm.* 314.
- Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia del distrito de las Aduanas de dicha capital; fecha 30 de Octubre.—*Idem.*
- Otros trasladando á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Pamplona á D. Sabino Ruiz de Lope, que sirve el mismo cargo en la de Albacete; á esta vacante á D. Carlos María Bru y González, Presidente de Sala electo de la Audiencia de Pamplona; promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de las Palmas á D. Ildefonso López Aranda; trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Alicante á D. Manuel Blasco Oliver, que lo es de la de lo criminal de Cartagena; á esta vacante á D. Luciano Díez y Sanz de Revenga, electo de la Audiencia de lo criminal de Alicante; á la de Magistrado de la Audiencia de Santander á D. Hilarión Real y Peláez, que lo es de la de lo criminal de Ubeda, y promoviendo á esta última resulta á D. Florencio Fernández de Sola; fecha 9 del actual.—*Idem.*
- Real orden mandando que vuelva á encargarse de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico D. Carlos Ibáñez é Ibáñez de Ibero; fecha 8 del actual.—*Idem.*
- Otra mandando que, suprimidas varias asignaturas en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, se proceda con toda urgencia por el Claustro de Profesores al estudio de las modificaciones que convenga introducir en el reglamento vigente; fecha 23 de Octubre.—*Idem.*
- Relación de las condecoraciones que S. M. se ha dignado conceder en el mes de Agosto último.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia declarando que Antonia Berrocal tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde 26 de Febrero de 1879 hasta igual día y mes de 1884, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden impugnada de 10 de Diciembre de 1884 en la parte relativa al tiempo desde que ha de abonarse cierta pensión; fecha 23 de Agosto.—*Idem.*
- Otro declarando que Ramona Alvarez tiene derecho á per-

- cibir los atrasos de la pensión de 18250 pesetas desde 3 de Septiembre de 1878 á igual día y mes de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 16 de Enero de 1885 en la parte relativa al tiempo desde que ha de abonarse cierta pensión; fecha 28 de Agosto.—*Idem.*
- En 11.—Reales decretos nombrando segundo Cabo de la Capitanía general de Cataluña al Mariscal de Campo Don Pedro Cuenca y Díaz de Rábago; de la de Castilla la Nueva al Mariscal de Campo D. Agustín Ruiz de Alcalá y Monserrat; Comandante general de división del distrito militar de Castilla la Nueva al Mariscal de Campo D. Hipólito Obregón y Díez; Presidente de la Junta especial de Infantería de la Superior Consultiva de Guerra al Mariscal de Campo D. Manuel Rodríguez de Rivera; segundo Cabo de la Capitanía general de Navarra al Mariscal de Campo D. Juan de Velasco y Fernández de la Cuesta; Comandante general de división del distrito militar de Valencia al Mariscal de Campo D. Manuel de Velasco y Brena; Gobernador militar de la provincia de Pontevedra al Brigadier D. Adolfo Salinas y Setién; Jefe de brigada del distrito militar de las Provincias Vascongadas al Brigadier D. Luis de Santiago y Manoscau, fecha 10 de Noviembre.—*Núm.* 315.
- Otro disponiendo que el Brigadier D. Joaquín Marín y Delgado cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Pontevedra, y el de igual clase D. Francisco Loño y Pérez, en el de Jefe de brigada del distrito militar de las Provincias Vascongadas; fecha 10 del actual.—*Idem.*
- Otros promoviendo al empleo de Brigadier á los Coronales D. Luis Roig de Lluis, D. José Alcántara y Pérez y D. José Jiménez Moreno y García; fecha 10 del actual.—*Idem.*
- Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia en diferentes fechas.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden de 9 de Octubre de 1883, y mandando que D. Patricio Peñalver y Boixadors sea colocado en el escalafón de Intérpretes en puesto superior al que ocupa D. Mariano Juderías Bänder; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- Otro declarando que Dolores Fernández Navas tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 18250 pesetas desde 12 de Diciembre de 1878 hasta igual día y mes de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden impugnada en cuanto no se halle conforme con esta declaración; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- Orden revocando la negativa del Registrador de la propiedad de la Rambla (Sevilla) á verificar cierta cancelación, pendiente en la Dirección de los Registros en virtud de apelación de D. Antonio López del Moral; fecha 28 de Octubre.—*Idem.*
- Otra declarando sucias todas las procedencias del golfo de Spezia que se hayan hecho á la mar después del día 2 del corriente; fecha 10 del actual.—*Idem.*
- En 12.—Real decreto disponiendo que el Príncipe ó Princesa que dé á luz la Infanta Doña María Eulalia goce las prerrogativas de Infante de España; fecha 11 de Noviembre.—*Núm.* 316.
- Otro admitiendo la dimisión presentada por el Brigadier D. Manuel de Soria y Ladoux del cargo de Gobernador militar del castillo de Figueras; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahón al Mariscal de Campo D. Hipólito Llorente y Rey, y Gobernador del castillo de San Fernando de Figueras al Brigadier D. Juan Villalonga y Soler; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que proceda á confirmar la suspensión del Vocal de la Diputación de Valladolid D. Vicente Pizarro; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Otra admitiendo las proposiciones de los Sres. James Macnaughtan y Pollock y Compañía para la adquisición de tres grúas con destino á las obras del puerto de Almería; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; fecha 8 del actual.—*Idem.*
- Otra nombrando el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de oposición á la cátedra de Fisiología é Higiene-Mecánica animal, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba; fecha 20 de Octubre.—*Idem.*
- Relación nominal de los empleos y recompensas otorgados por el Ministerio de la Guerra en diferentes fechas.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración general del Estado de la demanda interpuesta á nombre de D. Manuel López Bayo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 10 de Mayo de 1884; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- En 13.—Real decreto disponiendo se proceda á la elección parcial de un Senador por la provincia de Murcia; fecha 9 del actual.—*Núm.* 317.
- Otro señalando los requisitos que han de cumplirse para autorizar la ejecución de cualquier obra pública por el sistema de administración; fecha 12 del actual.—*Idem.*
- Otro haciendo extensiva á las islas de Cuba y Puerto Rico la ley provisional de Matrimonio civil de 18 de Junio de 1870, y el Real decreto que la modifica de 9 de Febrero de 1875; fecha 12 del actual.—*Idem.*
- Circular encargando á los Cónsules y Agentes consulares la inmediata redacción de una Memoria comercial, comprensiva de los diferentes puntos que dicha disposición detalla; fecha 10 del actual.—*Idem.*
- Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo pericial de Aduanas; fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Otra declarando que no procede admitir las demandas presentadas en nombre de los Ayuntamientos de Santa Eufemia, Viso, Guijo y Dos Torres, provincia de Córdoba, contra la Real orden de 17 de Agosto de 1884 sobre redención de unos aprovechamientos; fecha 12 del actual.—*Idem.*
- Otra revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Cuenca, y declarando válidas las elecciones municipales celebradas en Cañabate en Mayo de 1885; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Otra nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Fisiología é Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, á D. Pedro Aramburu.—*Idem.*
- Orden dictando reglas para la concesión de autorizaciones á fin de trasladar cadáveres ó restos mortales de una á otra provincia; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- En 14.—Acta del nacimiento y presentación del Infante que ha dado á luz S. A. R. la Serma. Sra. Doña María Eulalia, Infanta de España.—*Núm.* 318.
- Real decreto conmutando el resto de la pena de diez y ocho años de cadena impuesta á Silvestre Puig y Carerras por la Audiencia de Barcelona en causa por el delito de expedición de títulos falsos de la Deuda por igual tiempo de confinamiento; fecha 8 del actual.—*Idem.*
- Otro indultando á Francisco López de Letona del resto de la pena de veinte meses y veintidós días de prisión correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de denuncia falsa; fecha 8 del actual.—*Idem.*
- Otro indultando á Luis Rioja y Larios de la multa de 250 pesetas que le impuso la Audiencia de esta Corte en causa por el delito de uso de documento falso; fecha 8 del actual.—*Idem.*
- Otro relevando del cargo de Ordenador del Apostadero de Filipinas al de Marina de primera clase D. José María Ibáñez y Lasso de la Vega; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Ordenador del Apostadero de Filipinas al de Marina de primera clase D. Mauricio Montero y Gay; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Otro aprobando la nueva ley de Imprenta que ha de regir en las islas de Cuba y Puerto Rico; fecha 11 del actual.—*Idem.*
- Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Joaquín Angolotti contra las Reales órdenes de 6 de Agosto y 21 de Noviembre de 1884 en el expediente sobre concesión de la línea de Murcia á Granada por Lorca; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia declarando el derecho de María Córcoles á percibir los atrasos de la pensión de 18250 pesetas desde 6 de Abril de 1878 hasta igual día y mes de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 19 de Septiembre de 1884 en cuanto no está conforme con esta declaración; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- Orden declarando sucias todas las procedencias de la ciudad del Rosario (República Argentina) que se hayan hecho á la mar después del día 8 del corriente; fecha 14 del actual.—*Idem.*
- En 15.—Real orden autorizando á la Compañía de los Ferrocarriles andaluces, concesionaria del de Alicante á Murcia, para prolongar la vía de la línea últimamente citada hasta el faro situado en la extremidad del contramuelle del Oeste del puerto de Alicante; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Otra declarando que los Sindicatos y Jurados de riegos no tienen atribuciones sobre las personas extrañas á la comunidad de regantes, y que en el caso de que éstas cometan alguna falta de las consignadas en sus Ordenanzas, el Sindicato deberá denunciarlas al Tribunal competente; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia dictado en el pleito seguido ante el Consejo de Estado entre el Fiscal, apelante, y la Sociedad Porta y Compañía sobre pago de cantidades reclamadas por esta Sociedad por indemnización de perjuicios como contratista de viveres al Ejército de la isla de Cuba, declarando nulas todas las actuaciones seguidas desde 10 de Septiembre de 1880, y firme y subsistente un acuerdo de la Autoridad superior de dicha isla de Cuba; fecha 31 de Agosto.—*Idem.*
- En 16.—Real decreto jubilando á D. Sotero Martínez de Zúñiga, Fiscal de la Audiencia de San Sebastián; fecha 15 del actual.—*Núm.* 320.
- Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de San Sebastián á D. Mariano Merlo y Merlo; fecha 15 del actual.—*Idem.*
- Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Gerona á D. Joaquín Amo y Bañón, que sirve el mismo cargo en Lerma; á la de Magistrado de la Audiencia de Jaén á D. Ildefonso Hernández y Revesado, que lo era de la de San Mateo; á esta vacante á D. Jerónimo Lloret y Capsir, que lo era de la de Jaén, y á una plaza de Magistrado de la de Cuenca á D. Julián Menéndez de Luarca, que sirve en igual concepto en la de Benavente; fecha 15 del actual.—*Idem.*
- Otros promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Lerma á D. Manuel Suárez Bárcena, Teniente fiscal de la de Badajoz, y á otra de Benavente á D. Andrés Torros y Alonso, Teniente fiscal de la de San Sebastián; fecha 15 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Valencia á D. Joaquín Reig y Bigne; fecha 22 de Octubre.—*Idem.*
- Real orden mandando se proceda á anunciar la subasta para el recorrido, papel tirada y encuadernación de la *Guía oficial de España de 1887*; fecha 12 del actual.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia declarando que María García Domínguez tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 18250 pesetas desde 8 de Febrero de 1878 hasta igual día de 1883, entendiéndose lo devengado con posterioridad á esta fecha como corriente, y dejando sin efecto la Real orden de 15 de Septiembre de 1884 en cuanto no se halle conforme con esta declaración; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- Otro declarando que los atrasos de pensión solicitados por Antonio Iglesias y Rey, únicamente tiene derecho á los correspondientes al tiempo transcurrido desde 6 de Julio de 1883 hasta 18 de Agosto de 1884, confirmándose la Real orden de 13 de Enero de 1885 en cuanto no se oponga á esta declaración; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- En 17.—Real decreto estableciendo tres Registros de la propiedad en la circunscripción territorial que ahora forma el de Barcelona; fecha 15 del actual.—*Núm.* 321.
- Otro conmutando el resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional impuesta á Miguel Labaleta y Sabaté por la Audiencia de Barcelona en causa por el delito de robo por igual tiempo de destierro; fecha 8 del actual.—*Idem.*
- Otro indultando á Manuel Cristóbal Catalina del resto de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional que la Audiencia de esta Corte le impuso en causa por el delito de malversación de caudales públicos; fecha 15 del actual.—*Idem.*
- Otro reorganizando el Cuerpo de Sanidad marítima; fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que D. Antonio Aguilar y García, Jefe electo de Peñafiel, venga á esta Corte en comisión del servicio para auxiliar los trabajos de estadística de la Fiscalía del Tribunal Supremo; fecha 15 del actual.—*Idem.*
- Concesión del *Regium Exequatur* á varios Cónsules y Vicecónsules extranjeros.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia declarando el derecho de Rufa de la Fuente a percibir los atrasos de la pensión de 18250 pesetas desde 26 de Diciembre de 1876 hasta igual día y mes de 1884, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 31 de Marzo de 1885 en cuanto no esté conforme con esta declaración; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- Otro idem declarando el mismo derecho á María Mas y Mirer desde 5 de Enero de 1878 hasta igual día y mes de 1883, y dejando sin efecto la Real orden de 16 de Abril de 1885; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- En 18.—Real decreto creando una Brigada obrera y topográfica afecta al Depósito de la Guerra; fecha 17 del actual.—*Núm.* 322.
- Real orden declarando que no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. Agustín González Alvarez contra la Real orden de 7 de Julio de 1884 que le impuso la obligación de satisfacer ciertas cantidades reclamadas por el soldado que fué del batallón de Barbastro Ramón López Villaverde; fecha 13 del actual.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Carcagente por el Gobernador de la provincia de Valencia; fecha 13 del actual.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia declarando que Manuela Sancho tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 18250 pesetas desde 27 de Octubre de 1878 hasta igual día y mes de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado con posterioridad á esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 2 de Julio de 1885 en cuanto no se halle conforme con esta declaración; fecha 30 de Agosto.—*Idem.*
- Orden de la Dirección general de Aduanas mandando que en lo sucesivo se apliquen los derechos de la segunda columna del Arancel á los efectos que se importen en paquetes postales, cuando sean originarios de naciones convenidas, sin necesidad de certificado de origen; fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Otra resolviendo que el papel ordinario para empaquetar que tiene adherido por una de sus caras un tejido muy claro y muy ordinario para darle más consistencia, corresponde á la partida 170 del Arancel; fecha 6 del actual.—*Idem.*
- En 19.—Real decreto indultando á Manuel López Ramos y Benito Poveda Ramos de la tercera parte de la pena de doce años y un día de reclusión que les fué impuesta por la Audiencia de Cuenca en causa por el delito de homicidio; fecha 15 del actual.—*Núm.* 323.
- Otro indultando á Antonio Fragoza Varela de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de falsedad; fecha 15 del actual.—*Idem.*
- Otro conmutando á Juan Sánchez Pérez la pena de muerte que le fué impuesta por el Consejo de guerra celebrado en la isla de Cuba, como autor de resistencia á la Guardia civil y muerte violenta de un guardia, por la inmediata de reclusión perpetua; fecha 18 del actual.—*Idem.*
- Circular disponiendo que todo Caballero de la Orden de San Hermenegildo que cuenta ocho años de antigüedad en su respectiva categoría, pueda solicitar en el plazo máximo de un año el ser incluido en la escala de Aspirantes á pensión; fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Real decreto aprobando el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada; fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior; fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Real decreto autorizando al Ministro de Marina para adquirir en el extranjero, sin las formalidades de subasta, los aparatos, máquinas y herramientas mecánicas que se necesitan para el Arsenal de la Carraca; fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Real orden dando las gracias á D. Juan Antonio Muñío por el donativo que ha hecho para Bibliotecas populares de seis ejemplares de cada una de sus obras *Nociones de Geografía y Geometría*, *Compendio de Aritmética para uso de los niños* y *Nociones de Gramática y Ortografía*; fecha 9 del actual.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. Joaquín de Roa por el donativo de seis ejemplares de su obra *Biografía de D. Sebastián Gabriel de Borbón*; fecha 9 del actual.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. León Chartres por el donativo de 100 ejemplares de su obra *Ensayos filológicos y literarios*; fecha 9 del actual.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. Juan E. de Bona por el donativo de 200 ejemplares de su obra *Aventuras de un Ingeniero novel*; fecha 9 del actual.—*Idem.*
- En 20.—Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley dando de alta en la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército al Brigadier procedente de las reservas de Santo Domingo D. José Roca y Comas; fecha 19 de Noviembre.—*Núm.* 324.
- Proyecto á que se refiere la disposición anterior; fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo ventajas para estimular los retiros de los Jefes y Oficiales del Ejército; fecha 18 del actual.—*Idem.*
- Proyecto á que se refiere la disposición anterior; fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Real decreto aprobando el proyecto formado para la construcción en Zaragoza de un edificio destinado á Facultad de Medicina y de Ciencias; fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Otro autorizando al Ministro de Fomento para subastar la construcción del puente de hierro sobre el río Ebro en las Tenerías (Zaragoza); fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Otro declarando que el Canal de Valladolid es una obra beneficiosa para los intereses generales, y reúne los requisitos prevenidos para el cambio de subvención; fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Otro aprobando el contrato definitivo de arriendo de la casa núm. 14 de la calle del Barquillo con destino á Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos y central de Gimnasia; fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Otro disponiendo se proceda á la conversión de los valores representativos de las Deudas en la isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882, en billetes hipotecarios de la emisión que autoriza el Real decreto de 10 de Mayo último; fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Circular dictando reglas para la designación de los mozos

que hayan de servir en los Cuerpos activos del Ejército; fecha 19 del actual.—*Idem.*

Real orden aclarando el apartado (b) de la base 14 de las aprobadas como generales para el servicio de prácticas y practica; fecha 15 de Octubre.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Bande, decretada por el Gobernador de Orense; fecha 18 del actual.—*Idem.*

En 21.—Discursos cambiados en la solemne recepción por S. M. la Reina Regente del Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de Bolivia.—*Número 325.*

Real decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el ejercicio de la jurisdicción administrativa; fecha 22 de Julio.—*Idem.*

Proyecto de ley á que se refiere la disposición anterior; fecha 22 de Julio.—*Idem.*

Real orden disponiendo que extingan sus penas en la cárcel de San Sebastián los que sean condenados por la Audiencia de la misma población; fecha 16 del actual.—*Idem.*

Otra autorizando á D. León Cappa y Béjar para practicar los estudios de un tranvía, con motor de vapor, desde Samper á la línea de Valencia á Tarragona y Francia, con un ramal de Alcañiz á empalmar con la nueva línea de Calatayud á Teruel; fecha 29 de Octubre.—*Idem.*

Otra declarando que el derecho de pertenecer como industrial á las Cámaras oficiales, creadas por Real decreto de 9 de Abril último, se concrete á los que enumera la tarifa 3.ª del reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad declarando sucias las procedencias del Estado de Mississippi que se hayan hecho á la mar desde el día 1.º de Octubre del corriente año; fecha 20 del actual.—*Idem.*

En 23.—Discursos cambiados en la solemne recepción por S. M. la Reina Regente del Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Portugal en esta Corte.—*Número 327.*

Real decreto reformando la plantilla del personal del Cuerpo de Sanidad militar; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otro estableciendo Cámaras oficiales de Comercio en las provincias de Ultramar; fecha 19 del actual.—*Idem.*

Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Vicente Belarrosa contra la Real orden de 21 de Mayo de 1884 confirmando el acuerdo de la Dirección general de la Deuda pública, por el cual se decretó la caducidad de ciertos juros; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra declarando inadmisibles las demandas presentadas por D. José Gallego del Cosso contra la Real orden de 8 de Julio de 1884, en cuanto por la misma se priva al recurrente de las dietas y honorarios como comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Brea; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra mandando reintegrar en sus cargos á los individuos que componían el Ayuntamiento de Nijar en Febrero de 1884; fecha 18 del actual.—*Idem.*

Otra aprobando el presupuesto presentado por la Junta de obras del Museo Nacional de Pintura y Escultura para la reparación de unos desperfectos; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra declarando que por no estar sujetas las obras de construcción de las Escuelas de Navalcarnero á la ley de Obras públicas, es innecesaria la aprobación del Ministerio de Fomento para los casos de subvención; fecha 2 del actual.—*Idem.*

En 24.—Real decreto autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes un proyecto de ley estableciendo bases para la reforma de la ley provisional sobre organización del Poder judicial; fecha 18 del actual.—*Núm. 328.*

Proyecto á que se refiere la disposición anterior; fecha 19 del actual.—*Idem.*

Real decreto autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para que presente á las Cortes un proyecto de ley de bases para la reforma del Código penal; fecha 18 del actual.—*Idem.*

Proyecto á que se refiere la disposición anterior; fecha 19 del actual.—*Idem.*

Reales decretos nombrando Presidente de Sección de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres á Don Joaquín de Quero y Cobos; de la de la Audiencia de Santander á D. César Hermosa y Muñoz, y de la de Cádiz á D. Antonio Senarega; fecha 22 de Noviembre.—*Idem.*

Otros trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Seo de Urgel á D. Manuel Bosch y Tarragona; á otra de Almería á D. José María Hontañón, y á otra de Jerez de la Frontera á D. Rafael de Estrada y Burgos; fecha 22 de Noviembre.—*Idem.*

Otro jubilando á D. Bernardo Roca de Togores, Magistrado cesante de la Audiencia de lo criminal de Murcia; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otros mandando proceder á la elección parcial de Diputados á Cortes por Ribadavia, provincia de Orense, y Daimiel (Ciudad Real); fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otro concediendo nacionalidad española al súbdito francés D. Gabriel Luis Antonio William Bourgade de la Dar-dye; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para reformar las plantillas del personal de Orden público; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otros nombrando Inspectores segundo y tercero, y Jefe de primer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios á D. Manuel Oliver y Hurtado, D. Manuel de Rofarull y Sartorio y D. Mariano Aguiló y Fuster; fecha 19 del actual.—*Idem.*

Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) contra la Real orden de 6 de Diciembre de 1882, referente á la redención solicitada por el Conde de Niebla de ciertos aprovechamientos; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra declarando que no es de admitir la demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Santander contra la Real orden de 7 de Agosto de 1884 que declaró insuficientes los depósitos administrativos establecidos y prohibió que continuaran los domésticos; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de San Sebastián sobre adeudo de unas piezas sueltas de hierro para máquinas segadoras presentadas al despacho en la Aduana de Pasajes; fecha 12 del actual.—*Idem.*

Otra anulando un acuerdo del Gobernador de la provincia

de la Coruña que declaró vacante el distrito que como Diputado provincial representaba D. Carlos Martínez Esparis; fecha 21 del actual.—*Idem.*

Orden admitiendo á libre plática los buques procedentes del golfo de Honduras que se hayan hecho á la mar después del 25 del pasado Octubre; fecha 22 del actual.—*Idem.*

En 25.—Real decreto indultando á Augusto Eduardo Dupony de la mitad de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional que la Audiencia de Pamplona le impuso en causa por el delito de falsedad; fecha 22 del actual.—*Núm. 329.*

Otro indultando á Antonio Hernández de la Torre del resto de la pena de dos años y seis meses de prisión correccional que la Audiencia de Albuñol le impuso en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otro indultando á Antonio Maestre Guerra de la cuarta parte de la pena de ocho años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Cáceres en causa por homicidio; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otro autorizando al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo pensión á las viudas del Teniente General D. Luis Fajardo, Brigadier D. Clemente Velarde, Coronel D. Luis Aristegui y Capitán D. Evaristo Peralta; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Proyecto á que se refiere la disposición anterior; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Real decreto disponiendo que el Mariscal de Campo Don José Santelices cese en el cargo que desempeña en el Cuarto militar de S. M.; fecha 24 del actual.—*Idem.*

Otro disponiendo que el Brigadier D. Francisco de Borbón y Castellví cese en el cargo de Jefe de brigada del distrito militar de Aragón; fecha 24 del actual.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de brigada del distrito militar de Aragón al Brigadier D. José de Martitegui; fecha 24 del actual.—*Idem.*

Otro nombrando segundo Jefe del Apostadero de Filipinas al Capitán de navío de primera clase D. Alejandro Arias Salgado; fecha 24 del actual.—*Idem.*

Otros nombrando Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Estado á D. Francisco Javier Pohl; Vocal de la Junta de clases pasivas á D. Enrique Martos Balbi, é Inspector de Hacienda á D. Mariano Sánchez Ocaña; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otro disponiendo que cese en el cargo de Inspector de Hacienda D. Teobaldo Fajarnés; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otro mandando proceder á la elección de un Diputado á Cortes por el distrito de Lorca; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otro mandando proceder á la elección de un Senador por la provincia de Barcelona; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Becerreá, Ibiza, Salas de los Infantes, Sedano, Puerto del Arrecife, La Cañiza, La Vecilla, Almansa y Viana, á D. Justo González Alvarez, D. Francisco Sirvent López, D. Eustaquio de Guzmán Herrero, D. Atilano Alonso, D. José María Vega Marqués, D. Wenceslao Fernández Folgueras, D. Manuel Sordo Merodio, Don Rogelio Gómez Pineda y D. Carlos Vicén Almela; fechas 20 y 23 del actual.—*Idem.*

Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Rafael Cervera contra la Real orden de 24 de Mayo de 1884, en cuanto declaró á todos los obligacionistas de las Corporaciones provinciales y municipales sujetos al pago del 4 por 100 de los intereses que perciben; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra revocando un fallo de la Junta arbitral de Málaga, que confirmó el adeudo hecho por aquella Aduana de una partida de papel ordinario para envolver frutas; fecha 14 del actual.—*Idem.*

Otra aprobando el proyecto de construcción de una caseta para el guarda y cerramiento con valla de los terrenos para Escuela de Bellas Artes; fecha 20 del actual.—*Idem.*

En 26.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre de la Superiora de la Comunidad de religiosas Jerónimas de Barcelona contra la Real orden de 8 de Febrero de 1885, que confirmó la venta de las casas números 30, 32 y 34 de la calle de la Riera Alta, y anuló la de los números 14 y 16 de la calle de San Antonio Abad y 16 de la plaza del Padró en la repetida ciudad; fecha 15 del actual.—*Núm. 330.*

Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Irún sobre adeudo en aquella Aduana de una partida de terciopelo de seda; fecha 14 del actual.—*Idem.*

Otra mandando se provea por oposición una cátedra de Astronomía física y de Observación, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otra declarando que no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. Manuel Allende contra la Real orden de 15 de Septiembre de 1884 sobre demarcación de la mina Catalina; fecha 12 del actual.—*Idem.*

En 27.—Real decreto autorizando al Ministro de Marina para contratar, sin las formalidades de subasta, la construcción de 18 soportes cónicos para ametralladoras cañón Hotchkiss; fecha 24 del actual.—*Núm. 331.*

Real orden declarando que no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. Francisco Escudero y de D. José Canabal en concepto de Síndicos del gremio de freidores de pescado de Cádiz contra la Real orden de 18 de Mayo de 1884, que mandó adicionar la tarifa para la contribución industrial; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la demanda presentada en nombre de D. Aquilino Hernández y otros contra la Real orden de 13 de Junio de 1882, que confirmó un acuerdo del Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, sobre corresponder al Estado la incautación y venta de ciertas fincas denunciadas como de mostrencos en el pueblo de Lozoyuela; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Otra aprobando las reglas contenidas en el pliego que le es adjunto, y á las que han de ajustarse las oficinas ó establecimientos encargados de llevar á efecto la conversión de las Deudas de Cuba; fecha 26 del actual.—*Idem.*

Reglas á que se refiere la disposición anterior.—*Idem.*

En 28.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera y el Gobernador de la provincia de Cádiz; fecha 15 del actual.—*Núm. 332.*

Otra decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Ciudad Real y

el Juez de instrucción de Almadén; fecha 15 del actual.—*Idem.*

Real orden mandando que los Registradores de la propiedad cumplan exactamente los preceptos del art. 8.º de la ley sobre redención y venta de censos, dando conocimiento á los Delegados de Hacienda de los que consten á favor del Estado y de Corporaciones sujetas á la desamortización; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Chiclana á D. Carlos Vicén y Almela; fecha 23 del actual.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta por el Gobernador de Córdoba al Ayuntamiento de Baena; fecha 26 del actual.—*Idem.*

Otra declarando nulo el remate de las obras de la Biblioteca y Museos Nacionales, y mandando se proceda á nueva subasta en el plazo más perentorio posible; fecha 24 del actual.—*Idem.*

Otra dando las gracias á los Jueces que han actuado en los ejercicios de oposición al Registro de la propiedad de Alfonso XII (isla de Cuba); fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Alfonso XII, en la Audiencia de la Habana, á D. José Ramos y Perdomo; fecha 22 del actual.—*Idem.*

En 29.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Segovia y el Juez de primera instancia de aquella capital; fecha 15 del actual.—*Núm. 333.*

Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Gozón por el Gobernador de la provincia de Oviedo; fecha 27 del actual.—*Idem.*

Orden de la Dirección de Hacienda del Ministerio de Ultramar dictando reglas para la conversión de los valores representativos de las Deudas de Cuba; fecha 27 del actual.—*Idem.*

En 30.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre la Audiencia de lo criminal de Córdoba y el Gobernador de la misma provincia; fecha 15 del actual.—*Núm. 334.*

Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Gregorio Portela Criado, Mariano Gatón Carrancio y Silvestre Marín por la inmediata de cadena perpetua en causa por el delito complejo de robo y homicidio; fecha 25 del actual.—*Idem.*

Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Francisco Helguera por la inmediata de cadena perpetua en causa por asesinato; fecha 25 del actual.—*Idem.*

Real orden disponiendo que se celebre nuevo certamen de obras que hayan de servir de texto en la Academia de aplicación de Caballería; fecha 22 del actual.—*Idem.*

Otra declarando que los Ingenieros civiles al servicio del Estado que sean elegidos Representantes del país están obligados á ponerlo en conocimiento de la Dirección general de Obras públicas, así como el día en que juren dicho cargo; fecha 25 del actual.—*Idem.*

Memoria del Tribunal de Cuentas del Reino sometiendo á la consideración de las Cortes los resultados del examen y comprobación de las cuentas generales definitivas del Presupuesto de 1879-80; fecha 27 del actual.—*Idem.*

ANUNCIOS

Los anuncios y reclamaciones se reciben en la Administración de la GACETA DE MADRID (planta baja del Ministerio de la Gobernación), de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta los ejemplares de esta publicación oficial.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1886. — Se halla de venta en el Ministerio de la Gobernación, planta baja, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.	30
Segunda ídem.	15
Tercera ídem.	12'50

SANTOS DEL DIA

San Andrés, Apóstol.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 37 de abono.—Turno 1.º impar.—*Aida.*

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Segunda serie.—Función 46 de abono.—Turno 1.º par.—*Un drama nuevo.—La llave de la gaceta.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Función 59 de abono.—Turno 3.º impar.—*El diablo en el poder.*

TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—*La gran vía.—Los valientes.—Cádiz.*

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Función 26 de abono.—Turno 2.º impar.—*Felipe Derblay.—Intermedios por el sexteto.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—*La Señora de Matute.—A vivir!—Ultramarinos.*

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—*Los sobrinos del Capitán Grant.*

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, en la que tomarán parte todos los principales artistas de la compañía.